Municipalidad de Trinidad
Itapúa- Paraguay
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 27/2023.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 03/2023 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023 – 2024, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, ID 434.150".----------

VISTO:

La nota presentada por el Intendente Municipal solicitando la aprobación de la Junta Municipal del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 03/2023, Para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023 – 2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, ID 434.150", Y.----

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el, **Art. 36 inc. B**, faculta a la Junta Municipal a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones, como así también lo estipulado en el **Art 212** de la **Ley 3966** Orgánica Municipal.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRINIDAD, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y **AUTORIZAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **- LCO Nº 03/2023** PARA LA **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023 – 2024,** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, **ID 434.150",** POR EL **MONTO TOTAL DE GS. 600.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES),** QUE SERAN IMPUTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MONTO DE GS. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) SE IMPUTARA AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL SALDO DE GS. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES) ESTARA SUJETO A LA APROBACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, PARA SER INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, CUYOS PAGOS PROVENDRAN DE LOS FONDOS DE FONACIDE.----------

Art. 2º. PUBLICAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.--

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD · SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Félix E. Núñez Robalo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD · PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Abog. Yessica L. Alvarenga
Presidenta Junta Municipal

TRINIDAD, 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

MUNICIPALIDAD DE 1ª MA. TRINIDAD · SECRETARIA GENERAL · TRINIDAD - ITAPUA

Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE 1ª MA. TRINIDAD · INTENDENCIA · TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal